

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EDUARDO BAHAMONDE BARRIA Rut 009042753-9  
 La Cantidad de \$ 222,572 DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO SEGUN RESOLUCION ADJUNTA  
 Fecha de Pago 04/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	48	04/03/2011	222,572

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :172

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO		222,572
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	222,572	
Totales		222,572	222,572

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	222,572	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		222,572
Totales		222,572	222,572

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PATRICIA OVARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
 ALCALDE  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 UNIDAD DE CONTROL  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

  
 TESORERO  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad